

Cuarta. *Información.*—Finalizado el ejercicio económico, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha remitirá al INIA el informe anual de seguimiento de todos y cada uno de los proyectos, de acuerdo con el modelo establecido a tal efecto.

El informe final correspondiente a los proyectos terminados en el ejercicio de 1998 será remitido al INIA antes del 30 de junio de 1999.

Quinta. *Período de vigencia.*—El presente Convenio específico de colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y mantendrá su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 1998.

Sexta. *Cuestiones litigiosas.*—Todas las cuestiones que pueda suscitar la aplicación y eficacia del presente Convenio y no puedan ser solventadas amistosamente entre las partes convenientes serán sometidas a la decisión del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley de 27 de diciembre de 1956, en su vigente redacción.

Y en prueba de conformidad firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.—El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Alejandro Alonso Núñez.

ANEXO I

Relación de proyectos de investigación del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA

Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha

NP	Título	Asignación 1998
SC98-011-C3-1	Biología y control del ácaro del champiñón, «Brennandania lambi» (KRCZAL) (Acari: Pygmephoridae)	2.531
SC96-081-C5-1	Manejo ecológico de agrosistemas de zonas semiáridas	1.695
SC95-028	Estudio del comportamiento y adaptación del pistachero («Pistacia vera L.») en Castilla-La Mancha	1.787
SC96-060-C2-2	Mejoras en el esquema de selección de la raza ovina manchega en las áreas de genética y reproducción	794
SC97-036	Evolución de diferentes estrategias dirigidas a solucionar el déficit estacional de la producción pascícola en los sistemas adehesados de Castilla-La Mancha explotadas con vacuno avileño-negro-ibérico	3.767
SC97-037	Integración del arbusto forrajero «Atriplex halimus» en sistemas pastorales del sudeste de Castilla-La Mancha	1.628
SC96-004	Establecimiento de las bases para la selección y mejora genética de la abeja melífera («Apis mellifica L.») en Castilla-La Mancha.	1.661
SC97-034	Etiología y epidemiología de las principales helmintosis y acarosis del ciervo («Cervus elaphus L.») en Castilla-La Mancha	5.570
SC97-035	Propuesta para el control integral de varroasis en la actual situación española	3.742
SC95-029	Técnicas de reforestación con «quercus rotundifolis» (encina o carrasca) en la zona de La Mancha, efectos del sombreado en los primeros años del desarrollo de la encina.	805
SC96-005	Efectos de la canalización sobre las comunidades de Macroinvertebrados acuáticos en Castilla-La Mancha	2.704
SC96-006	Caracterización de las poblaciones de cangrejo de río («Austropotamobius pallipes») en Castilla-La Mancha	2.180
		28.864

ANEXO II

Relación de proyectos del proyecto estratégico movilizador de I+D en apoyo a la forestación

NP	Título	Asignación 1998
DF96-013	Análisis de los protectores de árboles utilizados en forestación. Estudio del efecto producido en la supervivencia y desarrollo del «Quercus rotundifolia lam.» y «Pinus halepensis mill.» en Castilla-La Mancha» ..	760
		760

ANEXO III

Relación de proyectos del programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos

NP	Título	Asignación 1998
RF98-032-C10-9	Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma	1.006
		1.006

ANEXO IV

Relación de otros proyectos de investigación

NP	Título	Asignación 1998
9052A	Aplicación de nuevas metodologías genéticas a la conservación y selección de poblaciones porcinas españolas	7.738
		7.738

22625 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1998, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad al Convenio Específico entre el INIA y el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries de la Generalitat de Catalunya, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio Específico suscrito el 5 de junio de 1998, entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), y el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries de la Generalitat de Catalunya, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA Y EL INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SECTORIAL DE I + D AGRARIO Y ALIMENTARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS FITOGENÉTICOS

En Madrid, a 5 de junio de 1998.

REUNIDOS

De una parte, la excelentísima señora doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 762/1996, de 5 de mayo, facultada para la firma según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, el señor Josep Tarragó i Colominas, Director general del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries de la Generalitat de Catalunya (en lo sucesivo, IRTA), empresa pública de la Generalidad de Cataluña, creada por Ley 23/1985, de 28 de noviembre, del Parlamento de Cataluña, y que ejerce las competencias de dicha Comunidad Autónoma en materia de investigación agroalimentaria, actuando en representación del mismo, en virtud de las atribuciones de su cargo.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente y

EXPONEN

Uno. Que con fecha 30 de julio del ejercicio de 1996, y con una vigencia de cuatro años, fue establecido un Convenio Marco de Colaboración cuyo objeto lo constituye el desarrollo, por el IRTA, de los proyectos y acciones de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en lo sucesivo MAPA), y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras.

Dos. Que la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, en su reunión de 10 de diciembre de 1997, ratificó los criterios objetivos y la propuesta de distribución de fondos presentada.

Tres. Que la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en su reunión de 23 de febrero del presente ejercicio de 1998, acordó la distribución de compromisos financieros propuesta por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (en lo sucesivo INIA), Acuerdo que fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 20 de marzo de 1998.

Cuatro. Que por la Presidencia del INIA han sido dictadas Resoluciones por las que se aprueban las asignaciones económicas a los proyectos que se incluyen como anexo al presente Convenio, cuyo desarrollo corresponde al IRTA.

De acuerdo con lo que antecede, las partes suscriben el presente Convenio Específico de Colaboración con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*—El objeto del presente Convenio Específico de Colaboración lo constituye la ejecución, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de los proyectos y acciones de investigación, que se incluyen como anexo único.

Segunda. *Aportación de las partes.*

1. Corresponde al IRTA el desarrollo de los proyectos y acciones de investigación que, siendo de su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos.

2. El INIA, con cargo a las dotaciones presupuestarias del capítulo VI, transferirá al IRTA un importe total de 118.218.000 pesetas, de acuerdo con el detalle que figura en el anexo único, ya mencionado, al presente Convenio de Colaboración.

Tercera. *Forma de pago.*—Los pagos derivados del presente Convenio de Colaboración, correspondientes al importe total a que se refiere la cláusula segunda, se realizarán en la siguiente forma:

70 por 100 a la firma del presente Convenio, porcentaje en el que se incluirá el 50 por 100 de las asignaciones para la contratación de personal investigador, que se realizará dentro del marco legalmente establecido, y el 100 por 100 de las asignaciones para la adquisición de equipo científico y viajes al extranjero que se realicen por parte de la Comunidad Autónoma y que se detallan en las Resoluciones de la Presidencia del INIA, ya citadas.

30 por 100 restante, entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, una vez que el IRTA haya certificado que todos y cada uno de los proyectos se encuentran en ejecución y se desarrollan según lo previsto en sus respectivos protocolos.

Cuarta. *Información.*—Finalizado el ejercicio económico, el IRTA remitirá al INIA el informe anual de seguimiento de todos y cada uno de los proyectos, de acuerdo con el modelo establecido a tal efecto.

El informe final correspondiente a los proyectos terminados en el ejercicio de 1998 será remitido al INIA antes del 30 de junio de 1999.

Quinta. *Período de vigencia.*—El presente Convenio Específico de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y mantendrá su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 1998.

Sexta. *Cuestiones litigiosas.*—Todas las cuestiones que pueda suscitar la aplicación y eficacia del presente Convenio, y no puedan ser solventadas amistosamente entre las partes convinientes, serán sometidas a la decisión del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley de 27 de diciembre de 1956, en su vigente redacción.

Y en prueba de conformidad firman el presente documento, por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes indicados.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.—Por el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA), Josep Tarragó i Colominas.

ANEXO ÚNICO.I

Relación de proyectos de investigación del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del MAPA

Comunidad Autónoma de Cataluña

NP	Título	Asignación 98
SC95-052	Heterópteros depredadores en el control integrado de plagas del cultivo del pepino	3.393
SC96-027	Control biológico de pulgones y de mosca blanca en cultivos de tomate de invernadero	3.411
SC97-044	Sinergias de la conductividad hidráulica del sustrato y de la oxigenación del medio radicular en cultivos sin suelo	3.628
SC97-105-C5-5	El virus del bronceado del tomate (TSWV, «Tomato spotted wilt virus») en los cultivos de tomate y pimiento	1.944
SC98-073-C2-1	Estudio, evaluación e introducción de nuevas especies autóctonas mediterráneas de la península ibérica y Baleares para usos ornamentales y paisajísticos	2.789
SC98-074	Obtención de líneas puras de pimiento («Campsicum annum L.») resistentes a virosis mediante la regeneración de plantas transgénicas	3.583
SC95-085-C6-4	Evaluación del material de trigo harinero, trigo duro, triticale y cebada, procedentes de CIMMYT e ICARDA (desarrollo de los convenios de INIA con CIMMYT) y selección de líneas avanzadas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad	3.895
SC96-028-C3-1	Obtención de variedades de cebada de calidad para condiciones de agricultura sostenible	6.182
SC97-039-C2-1	Estudio de la adaptación del trigo duro a los estreses abióticos terminales y su relación con la calidad de la cosecha	2.881

NP	Título	Asignación 98
SC98-071	Los aceites minerales insecticidas en programas de control integrado de las plagas de los cítricos	3.061
SC98-103-C2-2	Selección de híbridos de agrios tolerantes a tristeza y a estreses bióticos y abióticos, que reduzcan el tamaño de los árboles	1.524
SC95-053	Mejora del cultivo del avellano en Tarragona	2.513
SC97-048	Control de «Cydia pomonella», «Zeurera pyrina» y «Synanthedon myopaeformis» en programas de control integrado de plagas de frutales de pepita	4.212
SC97-049	Mejora de variedades de almendro y pistachero	2.841
SC97-055	Selección de porta-injertos de frutales adaptados a condiciones de producción mediterráneas: Resistencia a nematodos, aptitud para micorrización y tolerancia a salinidad	2.327
SC97-097-C2-2	Renovación y mejora varietal de frutales de hueso	2.615
SC97-131-C2-2	«Pear decline» y otras fitoplasmosis en frutales II. Etiología de enfermedades asociadas al decaimiento del peral. Mejora de técnicas de detección de fitoplasmas	4.184
SC98-072	Selección de material vegetal y optimización de técnicas de cultivo de nogal	4.454
SC97-042	Aplicación de estrategias de riego deficitario controlado en suelos profundos y de buena fertilidad	3.146
SC98-043-C2-2	Técnicas de cultivo y manejo de la alfalfa para la mejora de la calidad	1.219
SC95-051	Selección, cruzamiento y conservación de semen congelado en estirpes de razas de gallinas autóctonas	3.310
SC96-024	Utilización de líneas de conejos para carne seleccionadas en España. Optimización del cruzamiento a tres vías	4.178
SC96-025	Digestibilidad ileal de aminoácidos de materias primas de producción nacional en cerdos. Repercusiones económicas y medioambientales	2.320
SC97-045	Reducción de la deposición de grasa abdominal en pollos de carne mediante modificaciones del perfil de ácidos grasos de la dieta	2.307
SC97-047	Modificaciones del proceso digestivo producidas por dietas con alto contenido de polisacáridos no amiláceos gel-formadores en aves. Estudio del sinergismo e interacciones entre enzimas y antibióticos promotores del crecimiento	5.377
SC98-052	Efecto del tipo genético y del peso en la eficiencia y comportamiento alimentario: Consecuencias sobre la deposición de magro y producción de purines en ganado porcino	6.460
SC98-070	Estudio de la regeneración natural de «Pinus nigra» y medidas de favorecimiento por siembra y plantación en la reforestación de zonas afectadas por grandes incendios forestales	4.869
SC97-041	Determinación de los factores de campo para establecer un modelo de predicción del riesgo de aparición de alteraciones en la post-cosecha de manzanas	5.039
SC97-043	Nuevas alternativas de control de las fisiopatías en pera blanquilla	3.857
SC97-054	Estudio de la dureza y otros parámetros de calidad en manzana golden	3.898

NP	Título	Asignación 98
SC98-051	Aplicación de la olfactometría con red neuronal a la autenticación y control de productos de origen animal	6.414
		111.831

ANEXO ÚNICO.II

Relación de proyectos del Proyecto Estratégico Movilizador de I + D en Apoyo a la Forestación

Comunidad Autónoma de Cataluña

NP	Título	Asignación 98
FO96-005-C2-2	Optimización de la calidad anatómico-fisiológica de «pinus halepensis» y «P. pinea» producidos en contenedores y relación con la supervivencia y crecimiento en plantación. Evaluación de las causas de mortalidad en plantaciones establecidas en tierras agrarias	3.421
		3.421

ANEXO ÚNICO.III

Relación de proyectos del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos

Comunidad Autónoma de Cataluña

NP	Título	Asignación 98
RF95-012-C4-3	Establecimiento de la colección nuclear española de cebada	1.331
RF98-021	Documentación y mejora de los bancos nacionales de algarrobo, avellano, kaki, nogal y pistachero	1.635
		2.966

22626 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1998, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad al Convenio específico suscrito el 5 de junio de 1998, entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Junta de Extremadura, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; las Órdenes de 23 de abril de 1993, y la de 29 de junio de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio específico suscrito el 5 de junio de 1998, entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Junta de Extremadura, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; las Órdenes de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.